



San Luis Potosí, S.L.P. 22 de junio de 2011.

C. MARCO ANTONIO FLORES TELLEZ.
P R E S E N T E.

Con respecto a su solicitud de información que se recibió vía Internet por medio del sistema INFOMEX, la cual quedó identificada con el número de folio 00176211, mediante la cual solicita;

“Copia de cada uno de los contratos suscritos entre 2003 y 2009, con Grupo Mexicano de Seguros”.

De acuerdo con la información que nos proporciona la Dirección General de Adquisiciones y la Dirección Administrativa de esta Oficialía Mayor, me permito informarle que “No se tiene ningún contrato celebrado con dicha empresa durante el periodo mencionado”.

Recordándole que para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer la queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98 y 99, de la Ley en comento.

El presente se emite de conformidad con el artículo 61, fracciones I, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE.

C.P. JOSÉ MARTÍNEZ MIRANDA.
Responsable de la Unidad de Información Pública de la O. M.